



FICHA INFORMATIVA

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

¿Qué es un accidente de Trabajo?

Es todo suceso anormal, imprevisto y no deseado, que interrumpe el normal desarrollo del trabajo de forma súbita e inesperada, y que implica daños para las personas, sea cual sea la gravedad del mismo y requiera o no atención médica".

¿Qué obligaciones legales tiene el empresario?

- ⇒ Cuando se haya producido un daño para la salud de los trabajadores el empresario llevará a cabo una investigación al respecto, a fin de detectar las causas de estos hechos y establecer las medidas oportunas.
- ⇒ Notificar por escrito a la autoridad laboral los daños para la salud de los trabajadores a su servicio que se hubieran producido con motivo del desarrollo de su trabajo.
- ⇒ Conservar una relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado al trabajador una incapacidad laboral superior a un día de trabajo.

¿Cuál es el objetivo de la investigación?

Conocer las "causas" del accidente, ya que ello nos permitirá diseñar e implantar medidas correctoras para su control.

Es necesario prestar especial atención a:
La descripción del accidente.
Las causas que lo han producido.
Y las acciones correctoras para evitar la repetición del accidente.



Mutua de Accidentes de Trabajo
Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 2

Departamento de Prevención

Ribera de Axpe, 28 ■ 48950 Erandio ■ T. 944 042 105 ■ F. 944 042 103
Henao, 26 ■ 48009 Bilbao ■ T. 944 252 519 ■ F. 944 242 441
Dr. Camino, 1 ■ 20034 Donostia ■ T. 943 440 526 ■ F. 943 430 153
Avda. de los Olmos, 1 ■ 01013 Gasteiz ■ T. 945 009 077 ■ F. 945 009 091
prevencion@mutualia.es